

INFORME JURÍDICO

Decreto 80/2023, de 18 de mayo, por el que se aprueba la Estrategia Canaria de Acción Climática

En relación con el asunto al que hace referencia el epígrafe se emite el presente informe enfocado a la incidencia que tiene el nuevo texto legal en el marco competencial de los Municipios.

En este sentido, procedemos, seguidamente, a abordar aquellas medidas o acciones que incluye la Estrategia y que inciden, en los Municipios y su marco competencial¹.

Para ello se seguirá el siguiente índice:

- INCIDENCIA MUNICIPAL
 - o MEDIDAS DE MITIGACIÓN:
 - Modelo territorial
 - Transporte y movilidad sostenible
 - Turismo
 - Urbanismo
 - Calidad del cielo y alumbrado exterior
 - Arquitectura y vivienda
 - Recursos hídricos
 - Residuos y aguas residuales
 - o MEDIDAS DE ADAPTACIÓN:
 - Modelo territorial
 - Transporte y movilidad
 - Turismo

¹ Téngase en cuenta que el artículo 45 de la Constitución dispone que “*todos tienen el derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado*”, y como principio rector de la política social y económica, informará la actuación de los poderes públicos, por lo que mantener el medio ambiente en condiciones óptimas, esto es, sin alteraciones climáticas, es un objetivo de interés general. A su vez, la Ley Orgánica 1/2018, de 5 de noviembre, de reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias establece, por un lado, que “*Los poderes públicos canarios garantizarán la defensa y protección de la naturaleza, el medio ambiente, el paisaje y la biodiversidad sea en espacios terrestres como marinos. Se establecerán políticas de gestión, ordenación y mejora de su calidad, con arreglo al principio de desarrollo sostenible, armonizándolas con las transformaciones que se produzcan por la evolución social, económica y ambiental, evitando la especulación urbanística sobre el territorio*” (art. 26.2), y por otro lado, como principios rectores de la política de esos mismos poderes públicos: “*La preservación y mejora de la calidad medioambiental y la biodiversidad del Archipiélago como patrimonio común para mitigar los efectos del cambio climático*”.(Art. 37.15)



- Urbanismo, arquitectura y vivienda
- Recursos hídricos
- Pesca y acuicultura
- Biodiversidad y recursos naturales
- Montes y gestión forestal sostenible
- Litoral
- Salud
- Atención a emergencias y protección civil
- o FACTORES TRASVERSALES
 - Administración ejemplar
 - Investigación, desarrollo, innovación y competitividad en materia de acción climática
 - Educación, formación y sensibilización
- o SUMIDEROS DE CARBONO
- o VALORACIÓN ECONÓMICA

INCIDENCIA MUNICIPAL

Exponemos las medidas o acciones que interpelan a los Municipios de forma esquemática para un más fácil manejo y consulta como documento de trabajo.

Empezando por las **medidas tendentes a la MITIGACIÓN** del cambio climático y para lograr la neutralidad climática de aquí a 2040², Canarias debe acelerar la descarbonización de las actividades en todos los sectores económicos.

² Los objetivos quinquenales marcados para conseguir el balance neto de cero emisiones GEI en 2040, se muestran a continuación:

El objetivo para 2040 se basa en la implantación paulatina de energías renovables hasta alcanzar el 92% del consumo de energía final, lo que contribuirá a alcanzar la neutralidad climática.

En el año 2030 se prevé alcanzar un 28% de energía renovable en el transporte. Las principales vías para conseguir este objetivo serán la electrificación del transporte y el uso de biocarburantes avanzados. Para el año 2040 la ECAC marca un 79% de energía renovable en el transporte.



En el marco de la Estrategia se ha profundizado en una serie de sectores económicos: sector energético, transporte, turismo, industria, urbanismo y edificación, recursos hídricos, agropecuario, residuos y gases fluorados.

En cada apartado se plantean las principales líneas estratégicas a adoptar para garantizar la evolución de ese sector hacia la neutralidad climática.

Pues bien, en lo que respecta al ámbito de los Municipios cabe extraer los siguientes objetivos y líneas estratégicas:

MODELO TERRITORIAL

El objetivo es **establecer para el horizonte 2040 un modelo territorial en Canarias basado en la ocupación del suelo de forma racional y equilibrada**, que viabilice la descarbonización de los diferentes sectores y la transición ecológica, a su vez, dote a los territorios insulares de la capacidad de sumidero de carbono suficiente para la consecución de un balance neutro de emisiones de GEI.

Para ello, para **el año horizonte 2030 será necesario enfocar las políticas territoriales y urbanísticas en hacer efectiva la ocupación del territorio canario de forma racional, equilibrada y eficiente, potenciando y mejorando los servicios ecosistémicos, limitando los crecimientos urbanos, fomentando la ciudad densa, compacta, multifuncional y cercana, la eficiencia y eficacia de la movilidad, disminuyendo la presión sobre los recursos, maximizando la autosuficiencia y la eficiencia en el consumo de los mismos y viabilizando la transición energética, a través de un modelo territorial inclusivo y justo basado en el balance neutro de emisiones de GEI.**

Estas líneas estratégicas y de actuación para la descarbonización del modelo territorial, se encuentran relacionadas de manera transversal con el resto de los sectores, debido a



que proporcionan las pautas de ocupación del territorio, soporte en el que se desarrollan las actividades y escenario donde se producen las sinergias entre el medio natural y antropizado. Por ello, se hacen imprescindibles la coordinación interinstitucional y la visión integrada de los distintos sectores para la coordinación de las políticas económicas, sociales y sectoriales, de cara a la materialización en el territorio de este objetivo.

Asimismo, como herramienta fundamental, **se potenciará el desarrollo de políticas activas orientadas a favorecer los procesos de participación pública en la toma de decisiones**, porque la implicación de los grupos de interés y la sociedad se antoja crucial para el éxito de un modelo territorial sostenible y neutro en emisiones.

Estos aspectos serán integrados en los instrumentos de ordenación territorial y urbanística en todas sus escalas y en su evaluación ambiental estratégica, como medio para la integración del cambio climático en el modelo territorial canario.

Dicho lo cual, las líneas estratégicas a destacar en el sector de las Administraciones Públicas son:

LÍNEA ESTRATÉGICA	MEDIDAS
1: FOMENTAR LA OCUPACIÓN RACIONAL, EQUILIBRADA Y EFICIENTE DEL SUELO, POTENCIANDO Y MEJORANDO LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS Y PRESERVANDO LOS SUELOS CON VALORES AGRARIOS	<ul style="list-style-type: none"> • Avanzar hacia un modelo territorial equilibrado, de manera que las relaciones funcionales entre el sistema natural, el sistema rural y el sistema urbano establezcan las sinergias e interrelaciones adecuadas para la sostenibilidad del territorio y para garantizar la provisión de servicios ecosistémicos para la sociedad, necesarios para alcanzar la neutralidad de emisiones.



	<ul style="list-style-type: none"> • Los nuevos desarrollos urbanos deben ser acordes a las necesidades reales que demanden las actividades económicas, promoviendo por tanto que la clasificación del suelo urbano y urbanizable sea la mínima e indispensable para satisfacerlas, primando la regeneración y la rehabilitación de suelos ocupados por usos obsoletos o infrautilizados frente a la ocupación de nuevo suelo, y limitando la expansión urbana bajo la premisa de evitar la fracturación de los ecosistemas.
<p>2: MEJORAR LA EFICIENCIA DEL SUELO OCUPADO DISMINUYENDO LA PRESIÓN SOBRE LOS RECURSOS, VIABILIZANDO LA AUTOSUFICIENCIA Y LA EFICIENCIA EN EL CONSUMO DE LOS MISMOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Re-acoplar de las ciudades y del sistema rural al territorio en el que se asientan, optimizando su posición en el medio, entendiendo los procesos de transformación del suelo, los sistemas hidrológicos, los procesos erosivos, los procesos vivos, etc., e identificar en qué medida, el metabolismo urbano circular puede integrarse en los mismos. • Los instrumentos de ordenación urbanísticos preverán la reserva de suelos o espacios suficientes para la implantación de parques de generación de energías renovables, teniendo en cuenta aquellos espacios ya urbanizados u ocupados que ofrezcan una mayor potencialidad para situar o compartir superficies susceptibles de utilización para infraestructuras que permitan la autosuficiencia energética conectada. • Los suelos urbanizables que se propongan, se situarán en continuidad a los núcleos de población que posean un



	<p>mayor nivel de servicios, de manera que la movilidad poblacional se vea reducida.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La renovación de los suelos ocupados buscará la eficiencia del metabolismo de la ciudad consolidada y la minimización de los desplazamientos. Para ello, se prestará especial atención a que las dependencias y los servicios de las Administraciones Públicas, especialmente los de carácter educativo, sanitario, social, cultural y deportivo, así como los equipamientos que se constituyan en grandes centros generadores de movilidad, sean fácilmente accesibles desde las redes de transporte público, así como desde redes de transporte no motorizado. • Los modelos de ocupación del suelo promoverán la eficiencia urbana mediante el establecimiento de tipologías edificatorias, que fomenten una ciudad compacta en su morfología, compleja en su organización y metabólicamente eficiente.
<p>3: IMPLANTACIÓN DE UN MODELO TERRITORIAL BASADO EN LA NEUTRALIDAD DE EMISIONES, A TRAVÉS DE INSTRUMENTOS DE PLANEAMIENTO EN LOS QUE LA PERSPECTIVA DE ACCIÓN CLIMÁTICA SE INTRODUZCA DE FORMA SISTÉMICA E INTEGRAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Introducir la perspectiva de acción climática en los instrumentos de ordenación a través de un enfoque sistémico, multidisciplinar e integral, logrando que incorporen una visión transversal en todo su contenido para alcanzar un modelo territorial neutro en emisiones. • Actualizar los instrumentos de ordenación urbanística vigentes para la inclusión de la perspectiva de acción climática en sus modelos de ordenación.



<p>4: UN MODELO TERRITORIAL INCLUSIVO Y JUSTO PARA UNA SOCIEDAD CANARIA CONCIENCIADA EN RELACIÓN CON EL CAMBIO CLIMÁTICO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Buscar una participación e implicación real y efectiva de la ciudadanía y los distintos sectores productivos desde las etapas más tempranas de la planificación, para co-crear y adoptar decisiones y acciones compartidas que mejoran la transparencia, equidad, gobernanza, la cultura climática y la capacidad ágil de dar respuesta rápida ante los retos que se plantean, y que requieren una nueva forma de ocupar el territorio. • La coordinación institucional y la participación ciudadana se toman elementos fundamentales en los procesos de transformación del modelo territorial, fomentando la visión integrada de los entramados económico, social y urbanístico, para lo que es imprescindible la concienciación de los agentes responsables de la planificación territorial y urbanística en la Acción Climática.
--	---

TRANSPORTE Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

En Canarias, el transporte contribuye de forma significativa al cambio climático, siendo el sector responsable del 41,89% (5.461,33 ktCO₂eq) del total de las emisiones de GEI en el año 2019, ocupando el segundo lugar, sólo por detrás del sector Eléctrico (45,98%). Por ese motivo, se trata de un sector clave en el proceso de descarbonización.

Y en este contexto, la movilidad del archipiélago se caracteriza por un continuo crecimiento del índice de motorización, todo ello dado por la expansión urbana y la



necesidad de realizar desplazamientos. Estos factores han provocado que la movilidad urbana sea el responsable del 40% (2.145,98 ktCO₂eq) de las emisiones de GEI del sector en el año 2018.

OBJETIVO SECTORIAL: avanzar hacia la movilidad sostenible y un transporte de emisiones contaminantes directas nulas.

Debido al alto nivel de emisiones de GEI que genera el sector transporte, el objetivo sectorial persigue realizar una transformación del sistema de transporte y movilidad para fomentar el trasvase modal de los distintos modos de desplazamientos a través de medidas específicas. Estarán ligadas al fomento de los modos de transporte sostenible a partir del desarrollo de Planes de Movilidad Sostenible (PMS), Planes de Transporte al Trabajo (PTT), Planes de Movilidad Sostenible en los grandes generadores de movilidad, Planes de Transporte a centros educacionales, cambio de flota de vehículos por vehículos con emisiones contaminantes directamente nulas, fomento del transporte público colectivo. También actuaciones ligadas a cumplir la Pirámide de la Movilidad Sostenible del IDAE, el aumento de estaciones o aparcamientos intermodales o disuasorios, e incluso un cambio dentro del sector laboral con la implantación del “teletrabajo”, etc.

Dicho lo cual, las líneas estratégicas a destacar en el sector de las Administraciones Públicas son:

LÍNEA ESTRATÉGICA	MEDIDAS
1: REDUCCIÓN DE LA DEMANDA DE MOVILIDAD INNECESARIA PRIORIZANDO EL TRANSPORTE PÚBLICO Y EL TELETRABAJO	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la elaboración de instrumentos de regulación de planes de movilidad sostenible en los grandes centros



	<p>generadores de movilidad.³</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reducir las necesidades de desplazamiento mediante las nuevas tecnologías de la información y comunicación: administración electrónica, teletrabajo, etc.
<p>2: AUMENTAR LA EFICIENCIA Y SOSTENIBILIDAD EN EL TRANSPORTE TERRESTRE A PARTIR DEL TRASVASE MODAL Y AUMENTO DE LA OFERTA DE</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar Planes de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) a escala municipal en los cuales se deberá priorizar, en todo momento, la movilidad no motorizada. A

³ La propia administración municipal es un gran centro generador de movilidad. Por tal motivo hay que tener en cuenta que dichos planes deben contar con el contenido mínimo y el plazo fijado en el Anexo II. Instrumentos de Planificación Sectorial en Acción Climática de la presente Estrategia.

Incluirán, al menos, el siguiente contenido:

Nombre del titular inscrito o razón o denominación social y datos de contacto (dirección, correo electrónico y teléfono).

Descripción de la organización.

Análisis y diagnóstico:

- Estudio de movilidad ciudadana.
- Características socioeconómicas, territoriales y urbanísticas (población, nivel de motorización, campañas de tráfico en las distintas infraestructuras viarias de acceso al lugar, oferta de la red viaria y sus características geométricas y funcionales, etc.)
- Oferta de aparcamientos, aparcamientos disuasorios e incluso estaciones intermodales, inventariando el número de plazas públicas, plazas privadas de uso público, plazas privadas, oferta y demanda, aforos, etc.
- Red de itinerarios peatonales y red de itinerarios de movilidad no motorizada, así como la oferta de estacionamiento para los modos de transporte no motorizados y la oferta de sistemas de préstamo de los mismos.
- Análisis de la oferta de transporte público y cobertura a los grandes generadores de actividad.

Cálculo de la huella de carbono que genera la movilidad del lugar: para ello, se deberán identificar las fuentes emisoras asociadas a la organización, actividad o proceso productivo, diferenciando entre emisiones directas (alcance 1: combustibles fósiles y fugas de gases fluorados) e indirectas (alcance 2: consumo eléctrico), así como los factores de emisión, los límites operativos y los límites de la organización para los que se realiza el cálculo.

Asimismo, el cálculo de las restantes emisiones indirectas, denominadas de “alcance 3”, será de carácter obligatorio, ya que esta parte de la huella supondrá la mayoría de las emisiones de estos grandes centros generadores de movilidad.

El cálculo de la huella de carbono se deberá realizar anualmente, para un periodo de doce meses, coincidiendo con el año natural, a computar desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre, inmediatamente anterior al año en el que se realiza el cálculo.

Plan de mejora o de reducción de emisiones: deberá contemplar un objetivo cuantificado de reducción de emisiones en un horizonte temporal de 5 años, y un objetivo de adaptación de infraestructuras, junto con las medidas para su consecución, entre las que se deberá contemplar:

- Sustitución del parque de vehículos por vehículos de mercancías de contaminación directamente nula.
- Establecimiento de puntos de recargas para cada una de las plazas de aparcamiento que gestionen en el plazo de cinco años a partir de la entrada de la Ley de Cambio Climático y Transición Energética de Canarias.
- Incremento de cuota modal.
- Acciones de concienciación ambiental y de transición energética.
- Alternativas de nueva ordenación de la movilidad en concordancia con la planificación urbanística del ámbito y las necesidades del centro generador.

Informes de seguimiento del Plan de Movilidad Sostenible: anualmente se revisarán los objetivos respecto del año base para analizar su consecución, identificar posibles desviaciones y garantizar su corrección.

Plan de compensación: con el fin de alcanzar el objetivo de huella de carbono cero o negativa, las organizaciones de los referidos artículos podrán compensar de manera voluntaria sus emisiones mediante los mecanismos de compensación que establezca la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, a través de la participación o aportación a proyectos de absorción de dióxido de carbono o proyectos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero realizadas por terceras personas.

Para la elaboración de los Planes de Movilidad Sostenible, la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias facilitará las herramientas informáticas y telemáticas necesarias para el cálculo de la huella de carbono, y seguimiento y revisión de los planes. En cuanto a la metodología a adoptar para el cálculo de huella de carbono y el plan de reducción de emisiones, será la determinada por el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico.

Los Planes de Movilidad Sostenible de los grandes centros generadores de movilidad públicos y privados deberán estar elaborados en el **plazo máximo de 5 años** desde la aprobación de la presente Estrategia. A este respecto, adviértase que no somete el plazo a la entrada en vigor de la Estrategia sino, curiosamente, a la fecha de aprobación. Teniendo en cuenta que el Decreto por el que se aprueba la Estrategia data del 18 de mayo de 2023, el plazo para elaborar el citado plan finalizará el 18 de mayo de 2028.



<p>APARCAMIENTOS DISUASORIOS</p>	<p>su vez, se fomentarán modelos de movilidad en bicicletas y vehículos análogos. Se debe incluir en los PMUS objetivos de incremento en el uso de los citados medios en el conjunto del reparto modal, así como el aumento de espacios dedicados a zonas peatonalizadas y carriles de uso exclusivo para las bicicletas y vehículos análogos, con sus correspondientes aparcamientos y elementos de estacionamiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fomentar el aumento de la oferta de aparcamientos, intercambiadores y estaciones intermodales para conseguir la supresión del vehículo privado en los centros de las ciudades e infraestructuras reservadas, específicamente dedicadas al transporte colectivo de personas. • Potenciar e integrar la planificación urbanística de proximidad con la del transporte y la movilidad no motorizada o transporte colectivo, con especial atención a la realidad rural. • Incentivar la gratuidad de las zonas de aparcamiento reguladas en superficie para los vehículos que no sean de combustión interna hasta que éstos sean el 80% del total del parque móvil, así como la reserva de plazas para uso exclusivo de vehículos de bajas o nulas emisiones en las vías públicas y en los aparcamientos públicos cualquiera que sea su forma de gestión.
----------------------------------	---



	<ul style="list-style-type: none">• Fomentar la movilidad compartida e inteligente para reducir la congestión de tráfico sobre todo en las zonas urbanas.
--	--

TURISMO

La urbanización turística en Canarias ha supuesto una importante degradación del litoral costero y de sus valores naturales asociados, además de llevar asociado un gran consumo de suelo, de energía y recursos.

El archipiélago canario destaca por grandes complejos e instalaciones de alto consumo energético, a lo que se unen las infraestructuras de restauración y otros servicios, así como de comercios, lo que hace fundamental la adecuación de toda esta edificación en la lucha contra el cambio climático en términos de eficiencia.

Bajo el paraguas del Acuerdo de París, adoptado en el marco de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, los aspectos que debe tratar el sector en términos de mitigación, pasan por implementar medidas de ahorro y eficiencia energética en edificios y la incorporación de energías renovables, así como aspectos dirigidos a la optimización de gestión de vertidos y aguas residuales. Pero también se presta especial atención a los aspectos que tienen que ver con las buenas prácticas como es la implantación de productos de materiales biodegradables o ecológicos, así como la reutilización de productos.

Otro aspecto que establece, y que resulta de especial trascendencia para Canarias, es todo lo relacionado con la armonización de la gestión en los recursos naturales y la demanda de espacios más sostenibles, vinculado al crecimiento alojativo sostenible y a la optimización de beneficios por unidad de capacidad de carga sostenible, garantizando el equilibrio social, la calidad natural y la inversión económica. En esta industria turística resulta crucial el desarrollo de proyectos de innovación en el sector del



transporte, así como la implantación de sistemas de certificaciones verdes para hoteles que sirvan además para mantener y mejorar la competitividad del sector

OBJETIVO SECTORIAL: lograr un destino turístico carbono cero.

Este objetivo busca la recualificación integral del destino turístico del archipiélago canario avanzando hacia un destino de carbono cero, minimizando la huella de carbono que genera el sector turístico y reduciendo el consumo de energía y recursos.

Mantener este sector como importante motor económico del archipiélago, tendrá que hacerse desligándose de las altas emisiones de GEI a las que está asociado en la actualidad. La diversificación de la actividad turística puede contribuir en esta empresa si además se aprovecha la emergencia de un nuevo perfil del turista con una mayor conciencia ambiental.

LÍNEA ESTRATÉGICA	MEDIDAS
2: RECONVERSIÓN DE LOS NÚCLEOS TURÍSTICOS EN UN DESTINO CARBONO CERO, SOSTENIBLE Y RESPETUOSO CON EL TERRITORIO	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la elaboración de instrumentos de regulación de planes de movilidad sostenible en los grandes centros



	<p>generadores de movilidad.⁴</p> <ul style="list-style-type: none"> • Priorizar la reconversión de los núcleos turísticos orientada hacia la disminución del consumo energético, la instalación de fuentes de energía renovable y la reducción de las emisiones derivadas del transporte y la movilidad, fomentando la utilización de modos de transporte alternativos sostenibles, como el transporte no contaminante o
--	---

⁴ Téngase en cuenta que la propia administración municipal es un gran centro generador de movilidad. Por tal motivo hay que tener en cuenta que dichos planes deben contar con el contenido mínimo y el plazo fijado en el Anexo II. Instrumentos de Planificación Sectorial en Acción Climática de la presente Estrategia.

Incluirán, al menos, el siguiente contenido:

Nombre del titular inscrito o razón o denominación social y datos de contacto (dirección, correo electrónico y teléfono).

Descripción de la organización.

Análisis y diagnóstico:

- Estudio de movilidad ciudadana.
- Características socioeconómicas, territoriales y urbanísticas (población, nivel de motorización, campañas de tráfico en las distintas infraestructuras viarias de acceso al lugar, oferta de la red viaria y sus características geométricas y funcionales, etc.)
- Oferta de aparcamientos, aparcamientos disuasorios e incluso estaciones intermodales, inventariando el número de plazas públicas, plazas privadas de uso público, plazas privadas, oferta y demanda, aforos, etc.
- Red de itinerarios peatonales y red de itinerarios de movilidad no motorizada, así como la oferta de estacionamiento para los modos de transporte no motorizados y la oferta de sistemas de préstamo de los mismos.
- Análisis de la oferta de transporte público y cobertura a los grandes generadores de actividad.

Cálculo de la huella de carbono que genera la movilidad del lugar: para ello, se deberán identificar las fuentes emisoras asociadas a la organización, actividad o proceso productivo, diferenciando entre emisiones directas (alcance 1: combustibles fósiles y fugas de gases fluorados) e indirectas (alcance 2: consumo eléctrico), así como los factores de emisión, los límites operativos y los límites de la organización para los que se realiza el cálculo.

Asimismo, el cálculo de las restantes emisiones indirectas, denominadas de “alcance 3”, será de carácter obligatorio, ya que esta parte de la huella supondrá la mayoría de las emisiones de estos grandes centros generadores de movilidad.

El cálculo de la huella de carbono se deberá realizar anualmente, para un periodo de doce meses, coincidiendo con el año natural, a computar desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre, inmediatamente anterior al año en el que se realiza el cálculo.

Plan de mejora o de reducción de emisiones: deberá contemplar un objetivo cuantificado de reducción de emisiones en un horizonte temporal de 5 años, y un objetivo de adaptación de infraestructuras, junto con las medidas para su consecución, entre las que se deberá contemplar:

- Sustitución del parque de vehículos por vehículos de mercancías de contaminación directamente nula.
- Establecimiento de puntos de recargas para cada una de las plazas de aparcamiento que gestionen en el plazo de cinco años a partir de la entrada de la Ley de Cambio Climático y Transición Energética de Canarias.
- Incremento de cuota modal.
- Acciones de concienciación ambiental y de transición energética.
- Alternativas de nueva ordenación de la movilidad en concordancia con la planificación urbanística del ámbito y las necesidades del centro generador.

Informes de seguimiento del Plan de Movilidad Sostenible: anualmente se revisarán los objetivos respecto del año base para analizar su consecución, identificar posibles desviaciones y garantizar su corrección.

Plan de compensación: con el fin de alcanzar el objetivo de huella de carbono cero o negativa, las organizaciones de los referidos artículos podrán compensar de manera voluntaria sus emisiones mediante los mecanismos de compensación que establezca la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, a través de la participación o aportación a proyectos de absorción de dióxido de carbono o proyectos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero realizadas por terceras personas.

Para la elaboración de los Planes de Movilidad Sostenible, la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias facilitará las herramientas informáticas y telemáticas necesarias para el cálculo de la huella de carbono, y seguimiento y revisión de los planes. En cuanto a la metodología a adoptar para el cálculo de huella de carbono y el plan de reducción de emisiones, será la determinada por el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico.

Los Planes de Movilidad Sostenible de los grandes centros generadores de movilidad públicos y privados deberán estar elaborados en el **plazo máximo de 5 años** desde la aprobación de la presente Estrategia. A este respecto, adviértase que no somete el plazo a la entrada en vigor de la Estrategia sino, curiosamente, a la fecha de aprobación. Teniendo en cuenta que el Decreto por el que se aprueba la Estrategia data del 18 de mayo de 2023, el plazo para elaborar el citado plan finalizará el 18 de mayo de 2028.



	colectivo.
4: SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN INTEGRAL DEL SECTOR	<ul style="list-style-type: none"> • Llevar a cabo acciones de sensibilización e información a los turistas sobre el uso sostenible de los recursos

URBANISMO

Resulta evidente que **las ciudades son claves en el objetivo de la reducción de emisiones de GEI**, motivo por el cual la planificación urbanística juega un papel fundamental en el diseño y desarrollo del espacio urbano. “El uso, la ordenación y distribución del suelo, la elección del transporte, la vivienda y las actitudes sociales están estrechamente interrelacionados y moldeados por las infraestructuras y la forma urbana.” De ahí que la correcta zonificación, la mixticidad de usos, el desarrollo orientado a la implementación del transporte sostenible y el aumento de la densidad edificatoria, entre otros aspectos, contribuyen a la mitigación.

A través de una adecuada planificación se irá hacia un modelo de ciudad que de respuesta a la sociedad actual, a la necesidad de un territorio y de una ciudad sostenible, donde se prioricen las medidas para hacer frente al cambio climático.

El metabolismo urbano ha de tender hacia la transformación de un sistema integral lineal a uno circular, suponiendo nuevos enfoques en la gestión de los recursos en la ciudad, tanto en términos de almacenamiento como de flujos para suministrar servicios a la misma (agua, energía, gestión de residuos).

El nuevo modelo urbano tendrá entre sus objetivos el de volver a acoplar la ciudad al territorio, para lo que será necesario planificar teniendo en cuenta el clima local. Dentro de sus objetivos también estarán la minimización de las necesidades de desplazamiento, la potenciación de los modos de transporte no motorizados y la reducción de la



ocupación del suelo y del consumo energético, gracias a unas infraestructuras más eficientes y urbanizaciones y edificaciones autosuficientes.

El desarrollo compacto, denso y sostenible y la incorporación de criterios de diseño bioclimáticos en las urbanizaciones y edificaciones, formarán un sistema urbano más eficiente que, junto con el manejo de la naturaleza como aliada para favorecer el correcto funcionamiento de los servicios ecosistémicos, serán elementos esenciales para la mitigación del cambio climático.

La mitigación del cambio climático en el sistema urbano necesita partir de una estrategia consensuada desde todos los niveles y agentes intervinientes en el proceso y desde todas las escalas que influyen en la conformación de la ciudad. Empezando por la adaptación de la diferente normativa pertinente y la planificación, hasta la concienciación de la ciudadanía.

Resulta necesario crear una nueva forma de hacer urbanismo en el que se genere un proceso de diálogo entre la ciudadanía, la administración pública, el territorio y sus necesidades. Utilizando la participación ciudadana como herramienta no solo de consulta, sino como instrumento de co-creación para que el diseño urbano sea un servicio para los ciudadanos, no una imposición.

OBJETIVO SECTORIAL: Avanzar hacia ciudades con balance neutro de emisiones.

Este objetivo persigue **alcanzar que las ciudades y pueblos de Canarias tengan un balance neutro de emisiones de gases de efecto invernadero y garanticen la integración con el entorno, la calidad de vida de los ciudadanos y el adecuado desarrollo de las actividades socioeconómicas.**

Se plantea para el **horizonte 2040**, un objetivo final de mitigación de descarbonización de los pueblos y ciudades de Canarias, tendente a la **emisión de carbono cero y al consumo de energía 100% renovable en las ciudades.**



Las líneas irán encaminadas a un cambio de modelo urbanístico que dé respuesta a las disfunciones que las ciudades actuales presentan y que cumpla con los objetivos que la sociedad canaria requiere, en términos relacionados con la sostenibilidad, con el conocimiento del entorno y recursos locales y la entrada en la sociedad de la información.

Este modelo urbanístico priorizará la rehabilitación del espacio urbano y del parque de edificatorio acorde con las características de los “ecobarrios”, siguiendo parámetros constructivos bioclimáticos y la implantación de sistemas generadores de energía limpia para fomentar la máxima autosuficiencia energética.

Asumiendo que la ciudad tome un rol activo para reducir sus emisiones GEI; se fomentará un modelo de ciudad densa, compacta y diversa, con mixticidad de usos y aprovechamiento eficiente del espacio, conectada a través de un sistema de movilidad sostenible dotado de una red eficiente de transporte público. **Se priorizará la reutilización del espacio urbanizado evitando el consumo de nuevo suelo, integrando los servicios ecosistémicos en la ciudad y renaturalizando las mismas.**

Todos estos aspectos serán contemplados en un planeamiento urbanístico diseñado desde una concepción sistémica e integrada, y orientado a la neutralidad de emisiones y a la máxima eficiencia de los recursos.

Por tanto, se prevé lograr para el año horizonte 2040 ciudades con balance neutro de emisiones de GEI a través de un modelo urbano que integre la ordenación, distribución e intensidad de los usos del suelo, con modelos de movilidad orientados al transporte sostenible y modelos de gestión de la energía, el agua, los materiales y los residuos, basado en la reducción del consumo de recursos y, en la medida de lo posible, en el autoabastecimiento, de manera que pueda contribuir a la mitigación conjunta en todos los sectores.



LÍNEA ESTRATÉGICA	MEDIDAS
<p>1: PLANEAMIENTO URBANÍSTICO INTEGRAL E INTEGRADO ORIENTADO A LA NEUTRALIDAD DE EMISIONES Y A LA MÁXIMA EFICIENCIA DE LOS RECURSOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Incorporar, por parte del planeamiento urbanístico, como criterio básico de ordenación la orientación hacia el balance neutro de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), la reducción del consumo de recursos, de la demanda energética y de movilidad, y generación de residuos. • Priorizar, a través del modelo de ordenación urbana, las medidas para hacer frente al cambio climático por medio de su implantación integrada en el territorio y la introducción de las infraestructuras verde y azul en las ciudades y pueblos, para obtener el equilibrio entre emisiones de gases de efecto invernadero y la absorción de carbono. • Fomentar la coordinación y colaboración entre Administraciones competentes y Agentes implicados en los diferentes sectores emisores de la ciudad, para que la planificación urbanística sea adecuada y viabilice las medidas y actuaciones necesarias para la reducción de las emisiones de éstos. En este sentido, será necesaria la viabilización, a través de la planificación urbanística coordinada, de la implantación del plan de acción climática y del plan de movilidad urbana sostenible. • Transformar y actualizar de forma urgente el planeamiento vigente bajo criterios de lucha contra el cambio climático.



	<ul style="list-style-type: none"> • Basar la planificación de las ciudades en un metabolismo urbano circular y prever superficies y espacios suficientes para la implantación de elementos de generación de energías renovables, teniendo en cuenta las cubiertas, espacios públicos o parcelas infrautilizadas, permitiendo acercarse a la autosuficiencia energética de las ciudades y pueblos. • Asumir la participación ciudadana, la co-creación y las alianzas como elementos para alcanzar un modelo urbano sistémico, eficaz, inteligente e inclusivo, con el que la ciudadanía se sienta identificada, generando un entorno propicio al cambio de paradigma urbanístico necesario para afrontar la acción climática.
<p>2: HACIA UNA CIUDAD COMPACTA CON MIXTICIDAD DE USOS, EFICIENTE E INTELIGENTE</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer un modelo de ciudad compacta y diversa, con mixticidad de usos y aprovechamiento eficiente del suelo y de los recursos, donde se priorice la reutilización, recualificación y reciclaje de los espacios urbanos, así como del parque edificado. Favoreciendo estructuras urbanas densas, compactas morfológicamente, equipadas y equilibradas en su distribución de usos, reduciendo la necesidad de transporte y consumo energético. • Impulsar el diseño de ciudades confortables e inclusivas que concentren la población en áreas dotadas de todos los servicios, facilitando la vida cotidiana próxima, con un modelo de movilidad bajo en emisiones, favoreciendo los



	<p>desplazamientos a pie o en bicicleta, y en el cual la infraestructura verde se integre completamente y sea un elemento estructurante. A su vez, tanto la ordenación urbanística y el diseño urbano tendrán en cuenta las condiciones climáticas del lugar, de manera que se obtengan modelos urbanos donde prime la eficiencia energética y el menor consumo de recursos. Para cumplir este objetivo se aplicarán los siguientes criterios:</p> <p>Reaprovechar los tejidos urbanos infrautilizados y rehabilitar las ciudades para minimizar el consumo de nuevo suelo.</p> <p>Promover actuaciones de reforma interior para la redensificación de los tejidos, priorizando la asignación de usos funcionales, mixticidad de usos y dotando de los servicios necesarios para minimizar las necesidades de movilidad de la población, acompañado de una red eficaz y eficiente de transporte público.</p> <p>Fomentar la implantación de tipologías edificatorias que permitan una compacidad adecuada de las ciudades y pueblos.</p> <p>Promover la implantación de las “Smart Cities”⁵.</p>
<p>3: AUTOCONSUMO ENERGÉTICO Y EFICIENCIA DE LOS RECURSOS EN LAS URBANIZACIONES</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Obtener urbanizaciones integradas en el territorio con consumo casi nulo y máxima eficiencia de los recursos. Teniendo en cuenta las condiciones climáticas locales y fomentando y viabilizando un diseño eficiente de las nuevas áreas urbanas, y en la medida de lo posible, de las áreas regeneradas. Esto se llevará a cabo mediante el diseño de urbanizaciones bajo criterios de reducción de la demanda energética y de

⁵ Ciudad Inteligente (Smart City) es la visión holística de una ciudad que aplica las TIC para la mejora de la calidad de vida y la accesibilidad de sus habitantes y asegura un desarrollo sostenible económico, social y ambiental en mejora permanente. Una ciudad inteligente permite la ciudadanía interactuar con ella de forma multidisciplinar y se adapta en tiempo real a sus necesidades, de forma eficiente en calidad y costes, ofreciendo datos abiertos, soluciones y servicios orientados a los ciudadanos como personas, para resolver los efectos del crecimiento de las ciudades, en ámbitos públicos y privados, a través de la integración innovadora de infraestructuras con sistemas de gestión inteligente.” (Plan nacional de ciudades inteligentes, Ministerio de asuntos económicos y transformación digital).



	<p>aprovechamiento de los recursos energéticos locales y, en su caso, el uso de combustibles alternativos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para alcanzar urbanizaciones con consumo casi nulo se impulsará la materialización de urbanizaciones vinculadas al diseño de ecobarrios, utilizando los avances tecnológicos y la sociedad de la información para un mayor conocimiento del entorno y una mejor implantación de las urbanizaciones en el medio. Para cumplir con lo descrito se tendrán en cuenta los siguientes criterios: <ul style="list-style-type: none"> Impulsar tanto la adecuación de las urbanizaciones existentes como el diseño de las nuevas, bajo criterios de reducción de la demanda energética, diseño bioclimático y de aprovechamiento de los recursos locales. Diseño de las urbanizaciones para la obtención de sistemas eficientes en cuanto al ahorro, captación y reaprovechamiento del agua y la gestión de los residuos. Impulsar la implementación de sistemas y métodos constructivos sostenible en la ejecución de las urbanizaciones, con el objetivo de alcanzar la huella de carbono cero.
--	---

CALIDAD DEL CIELO Y ALUMBRADO EXTERIOR

La sobreiluminación supone un derroche energético que contribuye a incrementar la huella de carbono del territorio, y que consecuentemente acelera el cambio climático. Conjuntamente amplifica la vulnerabilidad de la biodiversidad, dada la alteración de costumbres de las especies, de los hábitats y de las funciones básicas de los ecosistemas, perturbando incluso el ritmo circadiano de las personas.



OBJETIVO SECTORIAL: garantizar el cielo como patrimonio natural de toda la sociedad canaria a través de un alumbrado cero emisiones.

Se proyecta mecanismos sostenibles que favorezcan la eficiencia energética del alumbrado público exterior y que a su vez, minimicen la contaminación lumínica actual, con el propósito de neutralizar las emisiones de GEI del territorio, reducir la vulnerabilidad de los ecosistemas canarios y asegurar el derecho de la humanidad a observar el firmamento, materializándose a través de la siguiente línea estratégica:

LÍNEA ESTRATÉGICA	MEDIDAS
1: IMPLANTAR UNA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO QUE MINIMICE EL CONSUMO ELÉCTRICO BAJO CRITERIOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y DE NEUTRALIZACIÓN DE LA CONTAMINACIÓN LUMÍNICA ACTUAL	<ul style="list-style-type: none"> • La nueva implantación del alumbrado exterior se realizará bajo criterios de eficiencia energética y de neutralización de la contaminación lumínica, de manera que en 2040 todo el alumbrado canario cumpla con dicho propósito al 100%, conforme a lo establecido en la Ley del Cielo de Canarias. Para ello, se evitará la emisión de luz directa hacia el cielo y en ángulos cercanos al horizonte, empleando un tipo de luminarias con reflector y cierres transparentes. También se prescindirá de los excesos en los niveles de iluminación considerando la normativa vigente y los manuales de buenas prácticas existentes sobre dicha materia, no superando en ningún caso el 20% sobre los valores luminotécnicos indicados (aun considerándose mínimos). • Barajar la utilización de LEDS con un espectro similar al vapor de sodio de 2.200°K o inferior, para evitar el pico comprendido entre 460 y 480 nm de longitud de onda. En las áreas con algún tipo



	<p>de protección ambiental deberá ser 1.800°K. En la medida de lo posible, se propone la instalación de luminarias con un sistema de alumbrado independiente que se alimente de energías renovables.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estudiar la reducción de los niveles de iluminación (o incluso el apagado de las instalaciones) a partir de ciertas horas de la noche o si la actividad que indujo su instalación cambiase de requisitos luminotécnicos, siendo un ejemplo de ello el alumbrado de las instalaciones deportivas o el establecimiento de sistemas de iluminación inteligente para exteriores. • Estudiar el diseño de las instalaciones e infraestructuras con el máximo factor de utilización con el objeto de evitar la sobreiluminación.
--	---

ARQUITECTURA Y VIVIENDA

Las edificaciones y especialmente las viviendas y los edificios de los organismos públicos por su función ejemplarizante, se convierten en un sector prioritario de actuación.

OBJETIVO SECTORIAL: Hacia un parque edificado eficiente y de consumo de energía casi nulo.

Este objetivo prevé la descarbonización del sector para el horizonte 2040, alcanzando el consumo de energía casi nulo del parque edificado, garantizando mediante el correcto



diseño y ejecución, la integración en el entorno, la calidad de vida de los ciudadanos y el adecuado desarrollo de las actividades socioeconómicas.

Para lograr ese objetivo se aboga por promover el ahorro y la eficiencia energética, el autoabastecimiento a través del uso de energías renovables, el manejo adecuado de residuos, la integración de vegetación en los proyectos edilicios (como techos, paredes y terrazas verdes), y la incorporación de elementos que faciliten el uso de transporte no motorizado (como la instalación de estacionamientos para bicicletas o de estaciones de carga para vehículos eléctricos), entre otros. Es incluso posible llegar a diseñar proyectos que contemplan integralmente todos estos aspectos desde su concepción arquitectónica, definidos como edificios verdes, sostenibles o bioclimáticos.

Impulsar políticas activas e incentivos para rehabilitar los edificios, con el objetivo de mejorar el ahorro y la eficiencia energética de los mismos para su transformación en edificios de consumo de energía casi nulo (EECN), se plantea como una línea estratégica fundamental, por la longevidad que se les prevé a las edificaciones y teniendo presente la antigüedad del parque edificado de Canarias y la escasa eficiencia energética del mismo.

LÍNEA ESTRATÉGICA	MEDIDAS
1: AUTOCONSUMO ENERGÉTICO Y EFICIENCIA EN LAS EDIFICACIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Prevalecer, en la medida de lo posible, la rehabilitación de los edificios existentes sobre la nueva edificación. Se impulsará la transformación en EECN de las edificaciones en general y, en especial los edificios de las administraciones públicas por su función ejemplarizante. • Impulsar la rehabilitación del parque edificado y la mejora de consumo y eficiencia energéticos, mediante el tratamiento de la envolvente y la adopción de soluciones de arquitectura bioclimática, además de la implementación de equipos



	<p>activos para la obtención de la máxima certificación energética posible y tender al consumo de energía casi nulo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Priorizar y fomentar el diseño de edificaciones que contemplen sistemas eficientes en cuanto al ahorro, captación y reaprovechamiento del agua y la gestión de los residuos. • Potenciar e incentivar los proyectos de edificios que integren la naturaleza en ellos, tales como cubiertas, fachadas y terrazas verdes, preferentemente con vegetación autóctona. • Prever de puntos de recarga de vehículos con emisiones contaminantes directamente nulas en las nuevas edificaciones y la introducción en las construcciones existentes según la instrucción técnica, así como instalaciones adecuadas para facilitar el uso del transporte individual no motorizado.
<p>2: CONSTRUCCIONES, MÉTODOS Y SISTEMAS CONSTRUCTIVOS EFICIENTES</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promover políticas que reorienten las actividades de la construcción y edificación hacia la obtención de objetivos de eficiencia energética, incentivando soluciones constructivas de alta eficiencia y la introducción de criterios bioclimáticos y de arquitectura pasiva en el diseño, la proyección y la construcción de las nuevas edificaciones y rehabilitaciones, priorizando la utilización de materiales de carbono cero. • Impulsar la máxima autosuficiencia energética de las obras y en las edificaciones una vez entren en servicio,



	requiriendo un correcto estudio de gestión de residuos y priorizando la obtención de la máxima eficiencia en certificados energéticos.
--	--

RECURSOS HÍDRICOS

Como medida de mitigación **es necesario disminuir las pérdidas en las redes**, con un mayor coste climático en los sistemas dependientes de los procesos de desalación de agua de mar, transporte y distribución de agua hasta los puntos de consumo. En estos casos, la energía total necesaria para todo el ciclo integral del agua puede llegar a comprometer entre el 15-20% de la demanda de energía eléctrica en alguna de las islas del archipiélago.

Las pérdidas importantes en las redes, suponen la necesidad de aumentar la producción de agua y por tanto consumir más energía, lo que implica, a su vez, una mayor generación de emisiones de GEI. De ahí la importancia de reducir dichas pérdidas, hasta niveles aceptables desde el punto de vista técnico.

OBJETIVO SECTORIAL: Alcanzar la descarbonización del ciclo integral del agua.

El objetivo de este sector para el 2040 es alcanzar la descarbonización del sector en todo el ciclo integral del agua, principalmente en la producción industrial del agua (desalación, desalinización, depuración, reutilización).

LÍNEA ESTRATÉGICA	MEDIDAS
1: MEJORAR LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LA PRODUCCIÓN INDUSTRIAL DEL AGUA	<ul style="list-style-type: none"> Potenciar proyectos de aumento de eficacia hidráulica, eficiencia y recuperación energética en todo el ciclo integral del agua, de reducción de pérdidas de agua, de mejora en la gestión



	y medición del consumo.
--	--------------------------------

RESIDUOS Y AGUAS RESIDUALES

Es necesario implantar y acelerar las medidas que permitan la descarbonización del sector a 2040.

OBJETIVO SECTORIAL: Alcanzar una política de residuos cero a través del consumo y de la economía circular.

El objetivo de este sector para 2040 es alcanzar una política de residuos cero a través del consumo y de la economía circular, en línea con lo establecido en la Declaración de Emergencia Climática de Canarias. De este modo, se prevé conseguir la reducción de los residuos y sus emisiones GEI asociadas, además del consiguiente ahorro de materias primas y combustibles fósiles.

Para lograr este objetivo, la política de residuos, en coherencia con los objetivos de mitigación del cambio climático debe garantizar el cumplimiento de la jerarquía de residuos, por reflejar la opción medioambiental preferible desde el punto de vista climático, con respecto a las opciones de gestión de los mismos: prevención, preparación para la reutilización, reciclaje, valorización y finalmente eliminación.

La prevención de residuos, la reutilización y el reciclado son los procesos con mayor potencial para reducir las emisiones de GEI; por el contrario, la eliminación, ya sea en vertederos o mediante incineración con escasa o nula recuperación de energía, es habitualmente la opción menos favorable para reducir las emisiones de GEI.

LÍNEA ESTRATÉGICA	MEDIDAS
1: FOMENTAR LA REDUCCIÓN DE LA	<ul style="list-style-type: none"> • Reducir la generación de residuos como



<p>GENERACIÓN DE RESIDUOS</p>	<p>medida de prevención, en especial de los residuos biodegradables, es particularmente apremiante desde el punto de vista climático, a fin de reducir las emisiones de GEI. En este sentido, se deberá incidir, entre otros, en la reducción del desperdicio alimentario, en base a lo establecido en la Estrategia Nacional "Más alimento, menos desperdicio".</p>
<p>2: INCREMENTAR LA RECOGIDA SELECTIVA Y EL RECICLADO DE LOS RESIDUOS BIODEGRADABLES</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Incrementar la recogida selectiva de los biorresiduos: Materia orgánica: para su utilización como compost (a través del compostaje) o para la obtención de biogás renovable (a través de la digestión anaerobia). Aceites y grasas comestibles (aceite de cocina usado): para la obtención de biocombustible (biodiesel), que podrá emplearse directamente en el sector del transporte. Residuos de madera: cuando la reutilización o el reciclado sea imposible, sería deseable hacer un uso energético de los mismos, como sustitutos de los combustibles fósiles para evitar su depósito en vertedero (por ejemplo, restos de poda de cultivos leñosos para su utilización como biomasa). • Incrementar la recogida selectiva de papel - cartón y textiles.
<p>3: AVANZAR EN EL COMPOSTAJE</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Avanzar en la generación de compost a partir de la materia orgánica, tanto a nivel doméstico como comunitario.
<p>7: TRANSICIÓN A UNA ECONOMÍA CIRCULAR</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Llevar a cabo la transición hacia una economía circular mediante la sustitución de materias primas por subproductos o materiales procedentes de la valorización de residuos (materias primas secundarias), de manera que se reduzcan al mínimo los residuos y el uso de recursos.
<p>9: INVERTIR EN I+D+I Y DIGITALIZACIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar e invertir en I+D+i para mejorar los procesos, y en digitalización para el control y apoyo en las diferentes actividades de la gestión de los residuos.



10: PROMOVER LA RESPONSABILIDAD CIUDADANÍA	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la responsabilidad ciudadana, principalmente en las medidas de reducción de generación de residuos, recogida selectiva y economía circular
--	--

Si continuamos con las **medidas tendentes a la ADAPTACIÓN** al cambio climático, la Estrategia parte de la base de que, para lograr la ansiada resiliencia climática en 2040, Canarias debe intensificar la acción en toda la economía y la sociedad, con el objeto de realizar avances continuos que aumenten su capacidad de adaptación y reduzcan su vulnerabilidad al cambio climático.

En este sentido, estudiar los impactos derivados del cambio climático e identificar los potenciales riesgos derivados de ellos, es fundamental para dar respuesta a las crecientes necesidades de adaptación al cambio climático, así como a los compromisos internacionales asumidos. Todo ello ayudará a mejorar la gobernanza de la adaptación al cambio climático, disminuir la vulnerabilidad y aumentar la resiliencia de Canarias.

Con ese fin, la Estrategia analiza, sobre la base de la información disponible, los principales impactos del cambio climático en un total de 13 sectores socioeconómicos y sistemas naturales: modelo territorial, transporte, turismo, industria y comercio, urbanismo y edificación, recursos hídricos, biodiversidad y recursos naturales, montes y gestión forestal, litoral, pesca y acuicultura, agricultura y ganadería, salud y atención a emergencias y protección civil.

También aquí, en cada apartado se plantean las principales líneas estratégicas a adoptar para garantizar la evolución de ese sector hacia la resiliencia climática.

Atendiendo a la esfera competencial de los Municipios cabe destacar:



MODELO TERRITORIAL

El aumento de la temperatura, inundaciones, aumento del nivel del mar, la sequía, las olas de calor, la calima y los fenómenos meteorológicos extremos, el deterioro del litoral, los cambios en los patrones de viento y precipitación, son fenómenos cuyo impacto en Canarias está directamente relacionado con las características territoriales específicas de cada una de las islas.

Los impactos del cambio climático afectarán a la planificación espacial y al desarrollo en el archipiélago, que deberá realizar un esfuerzo significativo en integrar las políticas de adaptación en el modelo territorial de manera rápida, inteligente y sistémica.

La adaptación al cambio climático requerirá una transformación significativa y deberá incorporarse como prioridad transversal a la planificación y gestión territorial y urbanística.

Partiendo de este escenario, resulta fundamental estudiar con una mayor concreción científica, los riesgos climáticos considerando las especificidades a escala insular y local, debido a que su evaluación supone una valiosa herramienta de aproximación frente a los retos que debe afrontar Canarias.

Asimismo, **se considerarán las Soluciones basadas en la Naturaleza (SbN)** como una potente herramienta para concebir espacios resilientes frente a los complejos desafíos del cambio climático.

Para el horizonte 2030 se deberá analizar con un mayor detenimiento el riesgo de desastres vinculados al cambio climático, con el propósito de incrementar la resiliencia del territorio, en consonancia con las prioridades establecidas en el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres.



Para el horizonte 2040 se plantea un modelo territorial canario resiliente y plenamente adaptado a los inevitables impactos del cambio climático.

Debido a la incertidumbre de un clima cambiante será necesario actualizar la información climática a lo largo del horizonte temporal de la Estrategia, prestando especial atención a un enfoque sistémico para una gestión sostenible y equitativa.

Para esta fecha (2040) se plantea que el 100% de los instrumentos de ordenación consideren la variable de cambio climático, con el propósito de contrarrestar o minimizar los futuros riesgos, siendo conscientes de las limitaciones de la humanidad frente al poder destructor de la naturaleza.

OBJETIVO SECTORIAL: un territorio resiliente que garantice la calidad de vida de la sociedad canaria. –

Con el objetivo de establecer un modelo territorial adaptado y resiliente que garantice la sostenibilidad y de cabida al desarrollo económico y la calidad de vida en igualdad de oportunidades de la sociedad canaria, se deben establecer políticas orientadas hacia una gestión sostenible, eficiente, equitativa y segura, tanto para los seres humanos como para la naturaleza, siendo necesario adaptar el modelo territorial existente en Canarias.

LÍNEA ESTRATÉGICA	MEDIDAS
2.: EL FORTALECIMIENTO DE LA RESILIENCIA TERRITORIAL INTEGRANDO LA ACCIÓN CLIMÁTICA EN LOS INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN Y DE PLANIFICACIÓN URBANÍSTICA, CONSIDERANDO SU TRANSVERSALIDAD CON LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LA EQUIDAD SOCIAL	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar los Planes Municipales de Acción para el Clima y Energía e incorporar sus medidas y acciones en los instrumentos de ordenación urbanísticos y sectoriales, para facilitar la coordinación entre éstos y favorecer la rapidez y la eficacia de las acciones. • Participar en la reordenación y mejora de



	<p>la gestión territorial a través de una planificación estratégica con una visión sistémica y transversal, que integre la adaptación al cambio climático en los instrumentos de ordenación, por medio de una gobernanza para la gestión del riesgo de forma democrática e implique a los Ayuntamientos como partes interesadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana, co-creación y alianzas en la toma de decisiones, prestando especial atención a los colectivos más vulnerables. • Reforzar el principio de prevención, evitando actuaciones puntuales inconexas y considerando el territorio como un conjunto organizado en unidades a escala de paisaje, en el que no todas las zonas tienen la misma capacidad de resiliencia
<p>3.: UN MODELO TERRITORIAL RESILIENTE CON LA NATURALEZA COMO ALIADA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Potenciar la infraestructura verde, que no solo funciona como sumidero de carbono, sino que también fortalece los servicios ecosistémicos y la capacidad amortiguadora frente a los impactos climáticos. • Priorizar la utilización de Soluciones de adaptación basadas en la Naturaleza (SbN), potenciando el papel de los ecotonos como zona de amortiguación frente a los impactos del cambio climático, y frenando la artificialización de las Islas. Su propósito es conservar y restaurar los servicios ecosistémicos y los paisajes naturales, actualmente en regresión debido a su



	<p>fragmentación por el modelo territorial actual.</p> <ul style="list-style-type: none">• Evitar la implantación de zonas urbanas en áreas con posible afección por riesgos naturales, prestando especial atención al potencial de inundaciones, grandes incendios forestales y movimientos gravitacionales, y asegurar la correcta implantación de los distintos usos, edificaciones e infraestructuras en consideración a las características del entorno en el que se insertan.• Elaborar, de forma prioritaria Planes Municipales de Acción Climática. Estos planes deberán abordar las medidas de mitigación y de adaptación que sean necesarias, contemplando actuaciones claras para disminuir el riesgo por desastres, teniendo en cuenta la valoración coste-beneficio y coste efectividad de las mismas para su selección y priorización.• Detectar, de forma prioritaria, aquellos suelos ocupados expuestos a riesgos y vulnerabilidades frente a los efectos de un clima dinámico e inestable, para poder adoptar las decisiones que faciliten la transición hacia un territorio resiliente.
--	---

TRANSPORTE Y MOVILIDAD



Se prevé que el cambio climático tenga repercusiones significativas en el diseño, construcción, mantenimiento y operatividad de los distintos elementos que componen el Sistema General de Infraestructuras (SGI), por lo que la reducción de la vulnerabilidad de las infraestructuras de transporte es de vital importancia.

A este respecto, el diseño de las infraestructuras no sólo ha de asociarse al principio de sostenibilidad, sino también a otros relacionados con su comportamiento bajo condiciones extremas.

Para ello se presentan una diversidad de posibles actuaciones relacionadas con el uso de materiales resistentes y de alta durabilidad, la mejora de las prácticas constructivas, la incorporación de elementos disipadores de energía, implementación de zonas de seguridad, son algunas técnicas que permiten dotar de resiliencia a las infraestructuras.

Hay que integrar de forma generalizada la dimensión adaptativa en cada proyecto y cada obra que vaya a realizarse a través de estudios específicos, donde se analice la tipología, características constructivas y ubicación, haciendo hincapié en los riesgos y vulnerabilidades que puedan tener frente a los efectos del cambio climático. Para ello es necesario revisar los patrones de cálculo de las infraestructuras, a la par que las normativas pertinentes de diseño, para implementar las consecuencias del cambio climático en cada una de ellas.

Para el horizonte 2040 se prevé que el 100% de las infraestructuras se hayan adaptado a los efectos adversos del cambio climático hasta alcanzar la absoluta resiliencia de las infraestructuras y una vulnerabilidad nula.

OBJETIVO SECTORIAL: Reducción de la vulnerabilidad a los impactos ligados al cambio climático en el sector aumentando la resiliencia de las infraestructuras de transporte. –



El aumento de los impactos del cambio climático en el sector, hace preciso incorporar el concepto de resiliencia en el ciclo de vida de cada uno de los elementos que componen el Sistema General de Infraestructuras (SGI), así como establecer y adoptar medidas de adaptación que aseguren la durabilidad, disponibilidad y correcta operatividad, a la par que se minimicen los costes económicos, ambientales y sociales de las infraestructuras de transporte nuevas y existentes.

En este sentido, las medidas de adaptación contemplarán los efectos del cambio climático en la actualidad y los que ocurrirán a largo plazo en todas las escalas geográficas y administrativas, así como en los demás sectores transversales y colaboración con el sector privado y público.

LÍNEA ESTRATÉGICA	MEDIDAS
1: SISTEMAS DE OBSERVACIÓN, SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA DE LA OPERATIVIDAD DE LAS INFRAESTRUCTURAS	<ul style="list-style-type: none"> • Priorizar en el correcto mantenimiento de las infraestructuras para asegurar y garantizar su resiliencia, a través de la realización de estudios que estimen el tiempo de vida útil de las actuales infraestructuras bajo los cambios esperados de los valores climáticos, e identificación de las medidas correctoras oportunas en las redes actuales de transporte. Estas medidas se apoyarán con la realización de revisiones periódicas de las variables climáticas que afectan directamente a las infraestructuras existentes, y a las que puedan afectar en un nivel de riesgo elevado a las futuras, para estimar las posibles interferencias en su operatividad. Para ello, hay que incluir la revisión del estado de los sistemas de observación, transmisión, análisis, modelización y predicción del SGI y diseñar un plan para reforzarlo.
2: ADECUACIÓN DE LAS NORMATIVAS	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la restauración paisajística y



<p>DE CÁLCULO Y DISEÑO DE LAS INFRAESTRUCTURAS PARA INTEGRAR LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO</p>	<p>vegetal a través de las Soluciones Basadas en la Naturaleza (SbN) e incluso la realización de estudios, para valorar distintas alternativas a los materiales de construcción convencionales con las que transformar las infraestructuras existentes en elementos permeables y adaptables, para aumentar su capacidad resistente frente a eventos adversos. En cualquier caso, para las nuevas infraestructuras se tendrá presente este mismo criterio de utilización de materiales permeables y reciclados, siempre y cuando no afecten a la capacidad estructural de las infraestructuras.</p>
---	---

TURISMO

El cambio climático tiene consecuencias que afectan al territorio y su clima, principales atractivos turísticos de las islas, además de a las estructuras y servicios turísticos. El aumento en frecuencia e intensidad de las olas de calor, las sequías, las inundaciones, el número de noches tropicales, la torrencialidad de las lluvias, los episodios de intrusión de polvo en suspensión (calima), la radiación solar, la subida del nivel del mar y fenómenos costeros, **tendrán una fuerte incidencia en las zonas turísticas**, pudiendo suponer una transformación de los hábitats del archipiélago que pueden socavar el bienestar, disminuir el confort turístico, la experiencia de los visitantes en destino y repercutir en los flujos de turistas hacia las islas.

Por su parte, el incremento del nivel del mar es especialmente trascendente para este sector dada la importancia del litoral canario, además de por su condición de recurso turístico, por la sobreocupación urbanística dedicada al turismo que se ha producido en los márgenes costeros de todo el archipiélago. La subida del nivel del mar puede implicar la erosión de las costas y pérdida de suelo, es decir, aquellos espacios que



comportan un principal atractivo para el turismo de “sol y playa” pueden sufrir un importante declive al ver reducidas sus dimensiones, cuando no desaparecer en su totalidad. Esto comporta una pérdida del valor recreativo y de la capacidad de carga de las playas, lo cual supondrá la disminución de su atractivo en términos paisajísticos y un aumento de los costes, que puedan suponer la protección de los establecimientos de la actividad turística y de las playas.

Los fuertes vientos podrían conllevar daños en las infraestructuras y zonas verdes de los núcleos turísticos, pudiendo afectar a su vez a las infraestructuras de transporte.

En lo referente a la radiación solar, esta puede incidir, además de en el aumento de la temperatura del mar, en estrés térmico percibido, pudiendo afectar tanto a la salud de las personas como a la flora y fauna, incidiendo directamente sobre el clima, uno de los factores mejor valorados por los turistas.

OBJETIVO SECTORIAL: lograr un destino turístico competitivo, seguro y resiliente. –

Lograr un destino turístico resiliente, seguro y adaptado a los posibles efectos derivados del cambio climático, y con ello potenciar y diversificar el turismo como importante motor económico del archipiélago canario.

La resiliencia en el sector turístico permitirá reducir el grado de vulnerabilidad de este sector ante el impacto de una crisis, así como incrementar su capacidad de recuperación en un plazo relativamente breve.

LÍNEA ESTRATÉGICA	MEDIDAS
1: IMPULSO A LA DIVERSIFICACIÓN TURÍSTICA	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la diversificación del turismo y fomentar el turismo sostenible, en una triple vertiente (medioambiental, socioeconómica y territorial), como medida de resiliencia que consolide un sector innovador y con capacidad de adaptación al



	<p>cambio climático y a los previsibles cambios en los flujos turísticos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Continuar atrayendo turistas a partir de una diversificación de las experiencias que el visitante puede disfrutar.
2: CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar campañas para la promoción de las buenas prácticas en materia de acción climática y transición ecológica, dirigidas a trabajadores del sector y a turistas.
4.: PLANES DE PREVENCIÓN Y ADAPTACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar planes de prevención y adaptación de los núcleos turísticos para aumentar la resiliencia frente a los posibles efectos climáticos adversos. • Realizar, por parte de los municipios canarios con consideración de turísticos⁶, análisis de las medidas específicas a implementar para garantizar los servicios básicos municipales en épocas de alta afluencia turística. • Impulsar e incentivar la adopción de medidas de adaptación en las zonas turísticas, y en especial, en las

⁶ Cabe advertir que aún hoy no existe en la legislación canaria una norma que declare, formalmente, municipios turísticos y ello a pesar de que la ley de ordenación del turismo imponía un plazo para ello. Véase la Disposición Adicional Segunda Ley 7/1995, de 6 de abril, de Ordenación del Turismo de Canarias cuyo tenor es el siguiente:

Segunda Estatuto de los municipios turísticos

De conformidad con lo previsto en el artículo 30 de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local y en la disposición adicional cuarta de la Ley 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias, el Gobierno, a propuesta de la Consejería competente en materia turística, elaborará, en el plazo de seis meses a partir de la entrada en vigor de la presente Ley, y oídas las asociaciones más representativas de los municipios canarios, un Estatuto de los municipios turísticos, en forma de proyecto de Ley, sobre las siguientes bases:

a) En ellos el dominio público y los servicios públicos tendrán una orientación turística expresa, de conformidad con lo previsto en la presente Ley.

b) Se reconocerán las medidas fiscales y de financiación que permitan la prestación de servicios con la calidad suficiente.

c) Se prestará especial atención a la identificación de sus núcleos turísticos y a la conservación y diversificación de sus atractivos, sean de tipo natural o urbano.

d) Los núcleos turísticos separados del casco urbano, tendrán una organización complementaria donde se posibilite la más amplia y efectiva participación ciudadana.

Los barrios identificados turísticamente tendrán, asimismo, su organización complementaria mediante la creación de los órganos previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias para la gestión desconcentrada y la participación ciudadana, debiendo, en todo caso, crearse un Consejo de barrio, si no existiese, y un Consejo del sector turístico.

En todo caso se establecerá la participación en dicho Consejo de las organizaciones empresariales y sociales más representativas del sector.



	<p>urbanizaciones y edificaciones turísticas existentes, favoreciendo la satisfacción en el índice de percepción climática del turista, convirtiéndose esto en un valor del destino Canarias</p>
--	--

URBANISMO, ARQUITECTURA Y VIVIENDA

Para los entornos antropizados, es sabido que aun reduciendo o neutralizando las emisiones GEI, no es posible solventar todos los efectos derivados del cambio climático. Por ello, **es preciso tomar medidas de adaptación para reducir los impactos que se siguen generando, sobre las ciudades, sobre las personas y sobre la biodiversidad.**

Según lo establecido en las proyecciones climáticas de la Estrategia, los efectos del cambio climático, tales como los aumentos de temperatura y olas de calor y los diferentes acontecimientos climáticos cada vez más frecuentes, **están manifestando en las ciudades y los pueblos canarios diversos impactos producidos por el calentamiento global.**

Este es el caso del **incremento del efecto de las “islas de calor”** (situación urbana de acumulación de calor), que derivan del excesivo sellado del suelo, de la aglomeración y acabados de la masa edificatoria y de la falta de ventilación y vegetación en las zonas urbanas.

En Canarias, el desarrollo urbanístico en el entorno del litoral costero es intenso, alrededor de 442.000 personas residen a una distancia inferior a 500 m de la costa, además de que la mayor parte de las urbanizaciones turísticas y numerosas actividades económicas se ubican también en esta franja. Esta situación junto al desarrollo de edificaciones en los lindes de los barrancos, convierten a muchas de las urbanizaciones



y edificaciones localizadas en esas áreas, en elementos especialmente vulnerables a los efectos producidos por el cambio climático.

Por otro lado, **es prioritario resaltar que el espacio urbano desarrollado hasta el momento en las islas, contempla un excesivo sellado del suelo y poca integración con el entorno, alejándose de los criterios bioclimáticos deseables que favorecerían la adaptación de este frente a los riesgos del cambio climático.**

Cabe destacar que gran parte de los núcleos urbanos canarios adolece de falta de elementos naturales, la denominada infraestructura verde, lo que limita la adaptación a los impactos del cambio climático que ya se están sufriendo. Por tanto, la ordenación del territorio, los planes urbanísticos de los municipios y el diseño de los espacios públicos y privados son fundamentales para que los pueblos y ciudades canarias avancen en la senda de la Acción Climática.

La adaptación al cambio climático, a sus efectos y a sus riesgos, ha de proponerse necesariamente en todas las escalas a las que se refiere el presente sector de estudio, desde la planificación urbanística hasta el diseño de la vivienda, pasando por la urbanización, el barrio y la edificación, independientemente de su uso. A medida que se vea implementada la adaptación, menor será la necesidad de adaptación de los niveles inferiores de escala.

También cabe destacar que la adaptación y sus costes serán menores cuanto mayor sea la mitigación.

Los sistemas urbanos del archipiélago son, en sí mismos, actores clave en la adaptación, por lo que su correcta adecuación debe servir para el control de los impactos y riesgos derivados del cambio climático. Esto hace **ineludible la introducción de la Acción Climática como objetivo fundamental del planeamiento urbanístico, el diseño urbano y edificatorio para reducir la vulnerabilidad actuando de forma local y sistémica.**



OBJETIVO SECTORIAL: Alcanzar ciudades verdes y resilientes. –

Este objetivo sectorial pretende adaptar aquellos espacios antropizados que, siguiendo las predicciones previstas para la evolución e influencia del cambio climático, se vean más perjudicados permitiendo alcanzar para el horizonte 2040 ciudades y pueblos canarios adaptados, resilientes y con un bajo índice de vulnerabilidad.

LÍNEA ESTRATÉGICA	MEDIDAS
1: CIUDADES CANARIAS VERDES	<ul style="list-style-type: none"> • Transformar las ciudades y pueblos para conseguir unos modelos urbanos adaptados al cambio climático, donde la infraestructura verde esté integrada como elemento estructurante en la ciudad y sea posible disponer de soluciones para la adaptación basadas en la naturaleza. Para ello resulta fundamental la renaturalización de las ciudades, los barrios y las edificaciones y la incorporación de infraestructura verde y azul en las mismas a través del planeamiento urbanístico, tomando en consideración, como mínimo, las superficies de suelo verde urbano por habitante recomendado por la OMS (9 m2), sin perjuicio del cumplimiento del estándar previsto en la legislación urbanística. • Recuperar espacios infrautilizados en las áreas de urbanización consolidada para acondicionarlos como nuevos espacios verdes y mantener, ampliar y mejorar, en lo posible, la calidad de los existentes. • Transitar hacia el objetivo de limitar la cantidad de suelo no permeable en los



	<p>desarrollos urbanos, estableciendo valores mínimos de superficie de suelo permeable y vegetal.</p>
<p>2: CIUDADES CANARIAS RESILIENTES</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Transformar las ciudades, los pueblos y las edificaciones en espacios resilientes y con un bajo índice de vulnerabilidad frente a los efectos del cambio climático, mediante respuestas rápidas, inteligentes y sistémicas, impulsando la intervención a escala local. • Fomentar la utilización de los medios tecnológicos disponibles para la toma de datos climáticos a nivel local y la gestión de los mismos, de manera que se disponga de un mayor y más pormenorizado conocimiento, que facilite la toma de decisiones para una adaptación integrada y eficaz de las ciudades, urbanizaciones y edificaciones frente a los efectos del cambio climático. • Identificar las zonas y los elementos urbanos vulnerables a los mencionados efectos climáticos, teniendo en cuenta factores de vulnerabilidad social, con especial atención a la igualdad de género y edad y el bienestar de las familias; y la protección de los elementos que por su valor arqueológico, histórico, artístico, natural o de identidad forme parte del patrimonio urbano, con el objeto de abordar una adaptación inteligente, rápida y sistémica y establecer medidas locales de adaptación. • Incluir en la elaboración de los instrumentos de planeamiento y en la



	<p>evaluación ambiental de los mismos, así como en los instrumentos complementarios, el análisis de los efectos del cambio climático en la ordenación propuesta, estableciendo las medidas necesarias para la mejor adaptación de los núcleos urbanos, urbanizaciones y edificios a los efectos del mismo, garantizando la resiliencia de las construcciones, infraestructuras y servicios urbanos y del patrimonio cultural y natural.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementar, en la evaluación de riesgos naturales de los entornos urbanos, las proyecciones y escenarios de cambio climático, cuyas medidas priorizarán las soluciones de adaptación basadas en la naturaleza. • Delimitar desde el planeamiento áreas de rehabilitación y renovación, incorporando en el diseño de las mismas medidas locales de adaptación y criterios bioclimáticos. • Recualificar y adaptar de las infraestructuras urbanas para garantizar un adecuado nivel de servicios ante los posibles efectos del cambio climático, utilizando métodos, sistemas y materiales de construcción capaces de mejorar la resiliencia de las mismas. • Implantar tecnologías de la información y de la comunicación (Smart City) para monitorizar las vulnerabilidades urbanas y llevar a cabo las acciones oportunas con antelación.
3: EDIFICACIONES ADAPTADAS AL	<ul style="list-style-type: none"> • Potenciar la implementación de políticas



<p>CAMBIO CLIMÁTICO</p>	<p>activas de rehabilitación del parque edificado, persiguiendo el confort óptimo y la mejora de la calidad de vida y reduciendo la vulnerabilidad derivada de los efectos del cambio climático. Priorizando con ello la resiliencia, la seguridad y durabilidad de las construcciones, infraestructuras y servicios urbanos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseñar con criterios de la arquitectura bioclimática, teniendo en cuenta, por tanto, la ubicación y orientación concreta de la edificación, las condiciones climáticas del lugar, y el aprovechamiento de los recursos disponibles en el entorno. • Proteger y adecuar el patrimonio cultural edificado para su conservación, adaptación y pervivencia ante los efectos del cambio climático
-------------------------	---

RECURSOS HÍDRICOS

Se deben seguir desarrollando acciones que contribuyan a la adaptación frente al cambio climático en todo el ciclo hidrológico (captación, almacenamiento, desalación, transporte, aducción, distribución, saneamiento, depuración, regeneración y reutilización), con la perspectiva de mejorar la gestión del ciclo del agua y satisfacer la demanda de agua, de forma racional y eficiente, de manera compatible con las medidas establecidas en los Planes Hidrológicos de las Demarcaciones Hidrográficas, respecto a los regímenes de caudales ecológicos y objetivos medioambientales.



La acción climática de adaptación debe orientarse no solo a incorporar al sistema nuevos recursos hídricos, sino que debe actuar sobre las fugas o pérdidas existentes en las redes de distribución y apostar por un uso racional y eficiente del agua.

Los Planes Hidrológicos Insulares ya valoran el posible efecto del cambio climático, siendo necesario basarse en los modelos climáticos para la planificación, y **así mejorar la gobernanza del agua en el futuro**. La adaptación al cambio climático de los recursos

hídricos, necesitará de la integración de la acción climática en los distintos planes y normas sectoriales, tales como Planes Hidrológicos, Planes de Gestión de Riesgo de Inundación o los referentes a sequía, depuración, saneamiento, eficiencia y reutilización. La acción climática y las medidas de adaptación para garantizar la disponibilidad de recursos hídricos en el futuro, deben sumar al binomio, agua energía, el clima.

OBJETIVO SECTORIAL: Garantizar la disponibilidad futura de agua. –

El objetivo principal para el horizonte 2040 es alcanzar un ciclo hidrológico resiliente al cambio climático y garantizar la disponibilidad futura de agua para sus distintos usos, implementando las medidas necesarias para asegurar la sostenibilidad de las masas de aguas subterráneas.

LÍNEA ESTRATÉGICA	MEDIDAS
1: IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA ASEGURAR LA SOSTENIBILIDAD DE LAS MASAS DE AGUAS SUBTERRÁNEAS	<ul style="list-style-type: none"> Incorporar al sistema recursos no convencionales (los derivados de la depuración y regeneración de las aguas residuales, para la reutilización de parques y jardines, entre otros), haciendo hincapié en las mejoras necesarias para reducir las fugas en las redes de transporte y distribución, contribuyendo a la sostenibilidad de las masas de aguas subterráneas.
2: ALCANZAR UN CICLO HIDROLÓGICO RESILIENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO	<ul style="list-style-type: none"> Aplicar acciones transversales, desde su gobernanza, hasta la concienciación en su



	uso racional.
5: PROMOVER UN USO MÁS RACIONAL Y EFICIENTE DEL AGUA	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar medidas que favorezcan y promuevan un uso más racional y eficiente del agua. La sensibilización, educación y un cambio de comportamiento de la población y de los distintos sectores, será fundamental para adaptarnos al cambio climático. • Implementar mejoras y reducir fugas en las redes de transporte de agua. Una correcta gestión del balance hídrico y mayor disponibilidad de agua, se deberá acometer no solo desde la incorporación de nuevos recursos, también desde el ahorro.
6: FORTALECER LA RESILIENCIA DE LAS INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS ANTE FENÓMENOS METEOROLÓGICOS EXTREMOS	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar Planes de gestión y acciones frente a las sequías y Planes de riesgo y acciones frente a inundaciones, será fundamental para afrontar con mayores garantías el proceso de adaptación al cambio climático de las infraestructuras relacionadas con el ciclo integral del agua, no solo de producción, también de transporte y distribución.
7: IMPLEMENTAR POLÍTICAS INTEGRADAS DE AGUA Y SUELO, QUE GENEREN SINERGIAS CONJUNTAS, DE ESPECIAL RELEVANCIA EN LA AGRICULTURA	<ul style="list-style-type: none"> • Integrar la acción climática en los distintos planes y normas sectoriales, tales como los referentes a saneamiento, eficiencia, y reutilización.

PESCA Y ACUICULTURA



El cambio climático está ocasionando modificaciones físicas y biológicas en la distribución de las especies marinas. En general, se registra un desplazamiento hacia aguas más frías de las especies de aguas templadas con los consiguientes cambios en el tamaño y productividad de sus hábitats. El incremento de las temperaturas también afectará a la fisiología de los peces, y, según las regiones y latitudes, tendrá efectos tanto positivos como negativos en las pesquerías y en las actividades acuícolas. Al causar trastornos en las redes tróficas marinas, el cambio climático está ya alterando la estacionalidad de algunos procesos biológicos, con consecuencias imprevisibles para la producción pesquera.

OBJETIVO SECTORIAL: Reducir la vulnerabilidad y los impactos del cambio climático en la pesca y acuicultura. –

La evidencia científica genera la necesidad de proceder a actuar, por lo que se han desarrollado una serie de líneas estratégicas con el objetivo de aumentar la resiliencia del sector y mejorar su adaptación, en definitiva, reducir la vulnerabilidad a los impactos ligados al cambio climático en el sector. La aplicación de las soluciones propuestas a largo plazo (2040) vendrá marcada por los avances en la investigación y el desarrollo de nuevas tecnologías y aplicaciones.

LÍNEA ESTRATÉGICA	MEDIDAS
2: MEJORAR LA RESILIENCIA DE LOS ECOSISTEMAS MARINOS Y DE LAS COMUNIDADES COSTERAS, QUE HACEN USO DE LOS RECURSOS BIOLÓGICOS Y DEL SECTOR EN GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar una depuración eficiente de las aguas vertidas al mar que impida el aporte de nutrientes y la consecuente proliferación de organismos patógenos, así como mejorar los vertidos de salmuera, y de producirse, que sean superficiales, ya que tienen menos impacto ambiental si se realizan en la superficie del mar, debido a que el grado de dilución es mayor.



BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES

En Canarias ya se han producido una serie de procesos, que al menos parcialmente pueden ser explicados por el cambio climático. Las modificaciones ambientales derivadas del cambio climático provocan una serie de respuestas biológicas, que a su vez pueden aplicarse como indicadores del propio cambio climático. La alteración del clima ha beneficiado a algunas especies nativas o ha impulsado la entrada y expansión de otras exóticas, las cuales pueden llegar a convertirse en invasoras. En el medio marino esta modificación de la estructura y funcionalidad de los ecosistemas se denomina tropicalización, y tiene lugar cuando especies de climas cálidos se establecen a la vez que otras de afinidad templada sufren una regresión.

OBJETIVO SECTORIAL: Garantizar la resiliencia de la biodiversidad y de los ecosistemas canarios y asegurar la provisión de servicios ecosistémicos. –

Las líneas estratégicas se dirigirán sobre todo a mantener y mejorar el estado de conservación de la biodiversidad y los ecosistemas para reforzar su resiliencia ante el cambio climático, y a mejorar el conocimiento sobre los impactos del cambio climático y sobre el valor de los servicios ecosistémicos de mitigación y adaptación.

Para el logro de estos objetivos algunas acciones clave deberán estar orientadas a conservar, restaurar y mejorar los ecosistemas y la biodiversidad, reducir las presiones y amenazas climáticas y no climáticas y reducir la fragmentación del territorio a través del impulso de infraestructura verde.

LÍNEA ESTRATÉGICA	MEDIDAS
1: MANTENER Y MEJORAR EL ESTADO DE CONSERVACIÓN DE BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS Y REFORZAR SU RESILIENCIA ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecutar proyectos coordinados de conservación y restauración de ecosistemas, biodiversidad y recursos naturales vulnerables al cambio climático. • Reducir las presiones y amenazas (ej.



	<p>vertidos de aguas residuales, uso inadecuado del suelo) sobre los sumideros naturales de carbono, en especial sobre aquellos más vulnerables al cambio climático (ej. praderas marinas, masas forestales, humedales).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ampliar la infraestructura verde para integrar y conectar los ecosistemas naturales y seminaturales a todas las escalas del territorio y así mejorar su funcionalidad, resiliencia y provisión de servicios ecosistémicos.
--	--

MONTES Y GESTIÓN FORESTAL

Desde una perspectiva de mitigación de gases de efecto invernadero (GEI), la superficie de monte arbolado es la más relevante porque tiende a secuestrar mayores cantidades de carbono. Sin embargo, desde el punto de vista de la adaptación, el monte en general y las masas arboladas en particular se verán afectados por los impactos del cambio climático. Algunos de los impactos sobre los sistemas forestales españoles ya son observables, por ejemplo: aumento de la desertificación, mayor número de incendios forestales, alteraciones en la salud del arbolado, mayor vulnerabilidad a eventos meteorológicos e incendios, cambios en la distribución de las formaciones arbóreas y supra arbóreas, modificaciones estructurales y funcionales, y modificación en el flujo de bienes y servicios ambientales que proporcionan los Ecosistemas. Se espera que los impactos del cambio climático sobre los montes se agudicen a medida que transcurre el siglo XXI

OBJETIVO SECTORIAL: Lograr montes resilientes y funcionales. –

Los montes son aliados clave para la mitigación y la adaptación al cambio climático.



Desde el punto de vista de la adaptación propiamente dicha, los principales retos de los montes canarios son los incendios forestales, la erosión y la desertificación, y el mantenimiento y la mejora de la salud y productividad forestales. Afrontar estos retos y lograr sistemas resilientes y funcionales requiere de una acción coherente y coordinada entre diferentes segmentos socioeconómicos.

LÍNEA ESTRATÉGICA	MEDIDAS
1: MANTENER Y MEJORAR EL ESTADO DE CONSERVACIÓN DE BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS Y REFORZAR SU RESILIENCIA ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la contratación territorial y la custodia del territorio para poner en marcha prácticas silvícolas de adaptación y mitigación.

LITORAL

En los últimos años, en el archipiélago han quedado evidenciados los primeros impactos del cambio climático en el litoral, que irán empeorando conforme evolucione la crisis climática a nivel mundial. Supone un hito sin precedente para un territorio eminentemente costero, en donde se asienta gran parte de la población, de las actividades económicas y de ecosistemas únicos a nivel planetario, por lo que resulta urgente aumentar la resiliencia canaria frente a una franja costera dinámica y a un clima variable e inestable. A lo largo del siglo XXI los eventos extremos vinculados al cambio climático tenderán a generar una cadena de impactos negativos sobre el litoral, espacio que en la actualidad es altamente vulnerable.

Las actividades productivas ligadas al turismo y a los puertos han generado una concentración de asentamientos humanos en el litoral. Además de la atracción turística, existe otro factor que ha motivado la proliferación de estos asentamientos en las costas canarias. En este tipo de asentamientos proliferan las edificaciones de autoconstrucción que actualmente presentan problemas de humedades, aislamiento, etc., proclives a



umentar la vulnerabilidad de las personas frente a los efectos del cambio climático. Con el tiempo, los ayuntamientos los han ido dotando de los servicios básicos y mejorando los accesos, aunque requerirán de una especial atención debido a su condición de vulnerabilidad climática.

OBJETIVO SECTORIAL: Fortalecer la resiliencia del litoral canario frente a los riesgos del cambio climático. –

Para el Horizonte 2040, el litoral de Canarias se concibe resiliente frente a los efectos del cambio climático, con una gestión sostenible y equilibrada, haciendo un uso racional del suelo y dinamizando actividades que generen sinergias positivas tanto en el ámbito terrestre, así como en el marino.

LÍNEA ESTRATÉGICA	MEDIDAS
4: MINIMIZAR LAS INUNDACIONES DE LA FRANJA COSTERA Y SUS CONSECUENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Participar en la integración de una gobernanza multinivel, a través de la cual se realice una gestión del litoral adaptada a las proyecciones climáticas, determinando qué acciones se deberán realizar y cuándo habrán de realizarse en base a las estrategias, directrices y planificación relativa a la costa y al cambio climático, e todo ello, con el fin de evitar la “mala adaptación”. • Replantear la realineación y/o relocalización planificada del espacio edificado y de las actividades socioeconómicas, de acuerdo al análisis multicriterio efectuado, en los casos en los que sea necesario.
5: INTEGRAR LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA PLANIFICACIÓN Y ORDENACIÓN DEL	<ul style="list-style-type: none"> • Contemplar, en la ordenación urbanística los principios de precaución, prevención de impactos y riesgos del cambio



LITORAL	<p>climático, con objeto de dar viabilidad a las acciones de adaptación necesarias para garantizar un litoral resiliente.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promover los cambios en los usos del suelo en aquellas zonas del litoral que presenten riesgos, con el propósito de reducir la vulnerabilidad de la población, de las edificaciones, las infraestructuras y de las actividades socioeconómicas frente al cambio climático, incluyendo la no ocupación del mismo en aras a la regeneración y la recuperación de ecosistemas costeros y de los paisajes naturales. Siempre que sea técnicamente posible, se priorizarán las Soluciones de adaptación basadas en la Naturaleza.
---------	--

SALUD

La OMS explica que el agua y el correcto saneamiento son uno de los principales motores de la salud pública y que, gestionada correctamente, se gana una importante batalla contra todo tipo de enfermedades.

Enmarcado a este contexto, en Canarias se espera una disminución de las precipitaciones medias anuales, aunque se manifestará un incremento de la frecuencia de las precipitaciones extremas. Este escenario incidirá negativamente en los recursos hídricos, favoreciendo su contaminación, comprometiendo la seguridad alimentaria, potenciando la propagación de patógenos y de enfermedades que se transmiten a través del agua.



Todo ello evidencia la necesidad de poner en marcha medidas de adaptación para reducir los impactos del cambio climático sobre la salud. Resulta fundamental, a su vez, que estas acciones vayan acompañadas de medidas de mitigación que además de contribuir a paliar los efectos del cambio climático, producen enormes co-beneficios en la salud. Estas medidas se encuentran desarrolladas en diferentes sectores de la presente Estrategia, dado su carácter transversal.

OBJETIVO SECTORIAL: fortalecer la infraestructura de salud pública para mejorar la capacidad de prevención, preparación y respuesta a los efectos del cambio climático en la salud y el bienestar de las personas, incrementando su resiliencia de forma equitativa, accesible y sostenible. –

Para el horizonte 2040 se aplicarán las medidas de adaptación necesarias para minimizar la vulnerabilidad física y mental de la población canaria frente a los impactos del cambio climático.

LÍNEA ESTRATÉGICA	MEDIDAS
3: REFORZAR LA INVERSIÓN EN INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN PARA IDENTIFICAR LOS PELIGROS EN EL ÁMBITO DE CANARIAS, REALIZAR UNA EVALUACIÓN CENTRADA EN LAS POLÍTICAS Y REDUCIR LAS INCERTIDUMBRES IMPORTANTES PARA LA TOMA DE DECISIONES	<ul style="list-style-type: none"> Involucrar y formar a la población con el objeto de fortalecer la Salud Pública, promoviendo la información y la concienciación a través de la gobernanza.

ATENCIÓN A EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL

En Canarias, el cambio climático ya está provocando un aumento de la frecuencia e intensidad de los eventos extremos como las olas de calor, las tormentas y los vientos fuertes, tanto en tierra como en la costa, así como las condiciones meteorológicas que propician las inundaciones y los grandes incendios forestales. A su vez, en los últimos



años también se ha observado un incremento en las tormentas extra tropicales, con características propias de otras latitudes.

La previsión indica que estos acontecimientos sean cada vez más frecuentes e intensos en el futuro, lo que incrementará su impacto en la sociedad, convirtiendo a Canarias en una zona geográfica de especial vulnerabilidad.

Los impactos potenciales del cambio climático a nivel regional tenderán a incrementar principalmente los riesgos de incendios forestales, sanitarios, por fenómenos meteorológicos adversos, de inundaciones y por movimientos gravitatorios.

Estos impactos ocasionan periódicamente importantes daños que afectan a la seguridad de las personas, a sus bienes y a una degradación de los ecosistemas que, a su vez, disminuye las defensas naturales del territorio. Por ello, es necesario establecer mecanismos eficaces para hacerles frente y adoptar un enfoque cada vez más integrado de la adaptación al cambio climático en las políticas de protección civil, especialmente en materia de prevención.

OBJETIVO SECTORIAL: Avanzar en la reducción de riesgos de desastres relacionados con el clima. –

Para el horizonte 2040 se deberá avanzar en un sistema de protección civil holístico a escala regional, que integre la prevención y respuesta a los riesgos futuros de desastres relacionados con el clima, bajo criterios de adaptación al cambio climático: reducir la exposición, el peligro y la vulnerabilidad actuales, y aumentar la resiliencia.

LÍNEA ESTRATÉGICA	MEDIDAS
2: INCLUIR LA INTEGRACIÓN DE CRITERIOS Y MEDIDAS DE ADAPTACIÓN EN EL SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL	<ul style="list-style-type: none"> Incluir la integración efectiva de criterios y medidas de la adaptación al cambio climático en los planes de emergencia y protección civil vigentes y en especial



	<p>como consecuencia del incremento de la intensidad y la frecuencia de los fenómenos meteorológicos extremos; así como los riesgos derivados del cambio climático en los planes de contingencia, en el plazo máximo de cinco años desde la aprobación de esta Estrategia.</p>
<p>4: APOYAR Y REFORZAR LAS SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA, COMO MEDIDA PREVENTIVA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar y reforzar las soluciones basadas en la naturaleza (SbN) como medida preventiva ante el riesgo de desastres, ya que contribuyen a aumentar la resiliencia frente al cambio climático, como por ejemplo a la reducción del riesgo de inundaciones y de incendios forestales y a la mejora de la defensa costera, entre otros.
<p>5: FOMENTAR LA AUTOPROTECCIÓN Y LA EDUCACIÓN PARA LOS DIFERENTES RIESGOS DE DESASTRES RELACIONADOS CON EL CAMBIO DEL CLIMA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la concienciación de la sociedad civil sobre la seguridad ciudadana relacionada con los riesgos climáticos, promoviendo una cultura preventiva y potenciando las conductas de autoprotección y resiliencia de la sociedad canaria, que ayuden a afrontar las situaciones de emergencia.

Dentro de los **FACTORES TRASVERSALES** existen una serie de factores que deben integrarse de manera transversal en toda la acción climática, para lograr el objetivo que persigue la Estrategia de lograr una sociedad climáticamente neutra y resiliente al clima en 2040.

Estos factores conciernen a toda la Administración Pública (luego incluidos también los Municipios), a todos los sectores económicos y a la sociedad en su conjunto.



Pues bien, dentro de estos factores se encuentran:

ADMINISTRACIÓN EJEMPLAR

La acción climática forma parte del conjunto de competencias y funciones acordadas y desarrolladas por las Administraciones Públicas de Canarias y su sector público, tanto desde la perspectiva de la mitigación como de la adaptación. En este contexto se fija el siguiente objetivo:

OBJETIVO SECTORIAL: Coordinación administrativa en la lucha contra el cambio climático. –

La transversalidad en el sector público requiere que todas las instituciones a nivel nacional, regional y local, trabajen coordinadamente, ya que sobre sus ámbitos incide el cambio climático. **La ejecución de los planes de mitigación y adaptación son corresponsabilidad de todos los actores sociales, políticos y gubernamentales.**

Se precisa del desarrollo de una red cooperativa internacional, nacional, regional y local, donde la comunicación con las instituciones europeas y de la Macaronesia sea cada vez más frecuente.

Del mismo modo, se considera que el ejercicio mancomunado de las Administraciones públicas para adoptar medidas de mitigación y adaptación es esencial para su consecución. Solo con el co-ejercicio de competencias es posible reducir el conjunto de emisiones que se liberan a la atmósfera en España y Canarias.

Dicho lo cual, las líneas estratégicas a destacar en el sector de las Administraciones Públicas son:

LÍNEA ESTRATÉGICA	MEDIDAS
-------------------	---------



<p>2. COOPERACIÓN Y COMUNICACIÓN CONSTANTE ENTRE LAS ADMINISTRACIONES LOCALES Y REGIONALES</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar y aprobar Planes de Acción Climática en sus respectivos ámbitos territoriales.
<p>3. CONSIDERAR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL CONJUNTO DE LAS POLÍTICAS, ASÍ COMO LOS BENEFICIOS Y OPORTUNIDADES DE LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Asegurar que las políticas públicas municipales tengan como finalidad, la mitigación del cambio climático y adaptarse a sus efectos. Las nuevas políticas no deberán ser contrarias al principio de no regresión, el cual significa que la normativa e instrumentos de los poderes públicos no deben ser modificados, si esto implicare menoscabar los niveles de protección ambiental alcanzados con anterioridad.⁷
<p>4. IMPULSAR LA ACCIÓN EJEMPLARIZANTE Y RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN</p>	<p>Ser coherentes con el ejercicio de la acción climática y dar ejemplo con actuaciones visibles que orienten a todos los agentes de la sociedad. Para ello, se debe fomentar la eficiencia y el autoconsumo eléctrico en las instalaciones y dependencias que sean propiedad municipal, así como sustituir sus vehículos de combustión fósil por otros eléctricos, e instaurar puntos de recarga para dichos vehículos en los estacionamientos de titularidad municipal. Esto es, extender el ahorro energético y la neutralidad de carbono sobre la totalidad de las dependencias y equipos que sean de titularidad pública, pero además se deberá extender en los servicios que utilicen, por lo que, a la hora de definir las condiciones de la contratación pública, se valorará la eficiencia energética y las emisiones nulas de los licitadores que postulan suministrar el servicio concreto a la Administración.</p>

⁷ Serán actuaciones contrarias al principio, por ejemplo, aminorar el presupuesto destinado a acción climática, debilitar las capacidades de inspección de los funcionarios, o relajar los procedimientos sancionadores.



INVESTIGACIÓN, DESARROLLO, INNOVACIÓN, Y COMPETITIVIDAD EN MATERIA DE ACCIÓN CLIMÁTICA

Mejorar las condiciones generales y de financiación de la investigación e innovación, contribuirá a desarrollar tecnologías y prácticas que permitan un uso más racional de los recursos y más eficiente de la energía, contribuyendo a la atenuación de los efectos del cambio climático.

OBJETIVO SECTORIAL: Innovar hacia el cero y la adaptación. –

En Canarias concurre una serie de características especiales y particulares que convierten al territorio regional en un lugar idóneo de investigación, desarrollo, ensayo y producción en condiciones reales de tecnologías y productos relacionados con la economía verde.

LÍNEA ESTRATÉGICA	MEDIDAS
2. INNOVACIÓN SOCIAL	<ul style="list-style-type: none"> Fomentar la interacción con la ciudadanía en lo que respecta a la acción por el clima, facilitando el intercambio de información y de ideas, y creando espacios reales y virtuales de colaboración en iniciativas climáticas, poniendo en valor el papel de la ciudadanía como motor de la transición.

EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

El cambio climático es un problema ambiental realmente sistémico: todos los sistemas ecológicos y humanos están implicados en él y se están viendo o se verán afectados por sus consecuencias a corto, medio y largo plazo.



Sin embargo, en muchas ocasiones existen dudas por parte de la ciudadanía sobre sus repercusiones y la acción individual es percibida como insignificante. Por ello, es conveniente difundir los conocimientos científicos ya asentados en la materia. Pero tan importante como abordar el problema desde una base científica y clara, es señalar los beneficios que puede traer consigo un cambio de modelo más sostenible y respetuoso con el medio.

La información sobre cambio climático se ha intensificado en los últimos años debido a su creciente urgencia. No obstante, su comprensión sigue sin ser precisa para gran parte de la población, que lo percibe como un problema lejano y abstracto, lo que resulta ser un gran obstáculo a la hora de minimizar los efectos negativos del cambio climático y aumentar la resiliencia de la población ante sus impactos. Por este motivo, es fundamental capacitar a la población y fomentar la educación y la formación tendentes a responsabilizar y facilitar la implicación de las personas y las comunidades en lograr un cambio de modelo socioeconómico y la construcción de respuestas colectivas frente al cambio climático.

OBJETIVO SECTORIAL: Educación, formación y sensibilización como vectores del cambio. -

La educación, la formación y la sensibilización deben ser consideradas un factor determinante en la adquisición de la necesaria responsabilidad personal y social, fundamental para avanzar en una economía baja en carbono y resiliente frente al cambio climático.

LÍNEA ESTRATÉGICA	MEDIDAS
1: CONCIENCIACIÓN A LA CIUDADANÍA EN GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> Realizar campañas de información, divulgación⁸, sensibilización y

⁸ Es importante que la divulgación sobre cambio climático tenga en cuenta las ideas previas de la sociedad y utilice estrategias efectivas para mostrar que se pueden transformar las dificultades en posibilidades, incidiendo en los beneficios (ej., sociales, económicas, salud, creación de empleos, etc.) que reportarán los cambios venideros. Esto se fundamenta con la propulsión de la Ciencia Ciudadana, considerada como la implicación del público general en actividades de investigación científica, permitiendo que



	<p>concienciación, hacia la ciudadanía (entendidas como educación informal) sobre los efectos del cambio climático y sobre el impacto que tiene la actividad humana en él, orientadas a la adquisición de hábitos y actitudes acordes con el consumo responsable, la eficiencia, la sostenibilidad, la corresponsabilidad y la cooperación entre la población.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fomentar, al resultar indispensable un gran consenso social y un esfuerzo compartido, los procesos de participación ciudadana, facilitando el diálogo entre la sociedad civil y los representantes políticos, a través de “Asambleas Ciudadanas” como espacios abiertos de aprendizaje y debate, en el que los diferentes actores sociales dialoguen y concluyan soluciones colectivas en materia climática.
--	---

La Estrategia también aborda, como apartado específico el de los **SUMIDEROS DE CARBONO**.

En este sentido, los sumideros naturales no solo tienen un gran potencial de captura, sino que además aportan un abanico de servicios ecosistémicos también fundamentales para la adaptación al cambio climático.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: alcanzar la capacidad de sumidero de carbono en Canarias que permita lograr la neutralidad climática a 2040. –

los residentes en las islas puedan aportar datos experimentales y adquirir nuevos saberes o competencias sobre las ciencias ambientales.



El objetivo marcado por esta Estrategia consiste en lograr que los sumideros sean capaces de absorber al menos una cantidad equivalente a las emisiones de gases de efecto invernadero remanentes en 2040, esto es, que el secuestro de carbono llegue a suponer un 10% de las emisiones de 1990.

LÍNEA ESTRATÉGICA	MEDIDAS
2. CONSERVAR LAS RESERVAS FORESTALES DE CARBONO	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la ordenación y redacción de planes de gestión a largo plazo para el monte canario de titularidad municipal, considerando las proyecciones de cambio climático y priorizando la mitigación de GEI y la adaptación del monte al mismo.
3. CREAR SUPERFICIES ARBOLADAS	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar el desarrollo de huertos y masas arbóreas urbanas e interurbanas que se conviertan en sumideros de carbono, incluso si son de carácter provisional.
4. FOMENTAR LA GESTIÓN FORESTAL SOSTENIBLE	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la custodia del territorio como herramienta que facilite la preservación de los montes, los ecosistemas y la biodiversidad.
5: REDUCIR LA DESERTIFICACIÓN Y PROTEGER LOS SUELOS	<ul style="list-style-type: none"> • Recuperar y mantener infraestructuras agrícolas tradicionales (ej. gavias, nateros) que contribuyen al mantenimiento de los suelos. Recuperación de sistemas agrícolas tradicionales conservadores como lucha contra la desertificación y la erosión. • Proteger los suelos, sobre todo aquellos ricos en materia orgánica, y recuperar los que se encuentren en situación de abandono o afectados por impactos como incendios o minería



Para concluir reseñar una última cuestión de interés y que versa sobre la **VALORACIÓN ECONÓMICA** que incluye la Estrategia.

Si bien, **en la estimación de costes inicial, se excluyen del cálculo los correspondientes a los Ayuntamientos**, junto a los Cabildos y al sector privado, ya se anuncia que **en las futuras revisiones de la Estrategia será conveniente la introducción** no solo de los presupuestos anuales de Comunidad Autónoma de Canarias, sino también **las de las Corporaciones Locales**, el resto de Instituciones y la iniciativa privada, a fin de poder presentar un claro escenario de lucha contra el cambio climático en el que figuren todos los agentes implicados.

Es cuanto se tiene a bien informar.

En Santa Cruz de Tenerife a 15 de julio de 2023

EL TÉCNICO JURÍDICO DE LA FECAM

Juan Manuel Padrón Morales

